

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 17 AL CONTRATO MARCO No. 201900098

CONTRATO No:	201900098
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA
NIT:	890911846-2
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	16 DE ABRIL DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Servicios de medios tecnológicos para alarmas del Municipio de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 17:	Desde el 24 de febrero hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta agotar recursos.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 17:	\$108.693
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$ 418.436.651

La presente constituye la Orden de Servicio N°17 al Contrato Marco **201900098**, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de medios tecnológicos que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	421 DE 2017 ADICIÓN 22	PROYECTOS	VIGILANCIA ELECTRÓNICA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (**\$108.693**) incluido IVA .



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	421 DE 2017 ADICIÓN 22
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000214
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000292
Centro de costos:	31572
Rubro Presupuestal:	33000544-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$108.693

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el VEINTICUATRO (24) de FEBRERO de 2020 hasta el TREINTA Y UNO (31) de MARZO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo de la presente orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas. Para ello dispondrá de 2 (dos) días hábiles.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900098, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900098 y demás anexos con ocasión de la misma.





ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 3

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

ESU

DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ
Gerente

CONTRATISTA

JUAN CARLOS CASTAÑO HURTADO
Representante Legal Seguridad de
Colombia Antioquia LTDA.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.

Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica.

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020000292

Fecha: Febrero 24/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000544-1	VIGILANCIA Y SEGURIDAD AD22 -	108.693	108.693	31572	421 DE 2017 EDU - VIGILANCIA Y	201900098-17	EDP 2020000214

Total:

108693

108693

SON: CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS MIL

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (MONITOREO DE ALARMAS) RADICADO 2020001607 (WARIAS)

Cédula o NIT: 890.911.846

SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LIMITADA

Jefe de Presupuesto

